

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.328/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos" dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires e integrado por los docentes investigadores: Héctor Hipólito REINAGA, Mirtha Fabiana MIRANDA, Marcela Alejandra CONSTANZO, Roberto Adrián FARIAS, Natalia Bibiana TREJO, Juan Gabriel ENRIQUEZ y Graciela Beatriz VIDAL;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Comunicaciones, Campo de Aplicación: Otros campos;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 30 y 31;

QUE a fs. 33 la Dra. Sandra CASAS, informa que el Lic. Héctor Manuel SOTO PEREZ participará como docente investigador U.N.P.A., del Proyecto 29/A359-1 y a fs. 37 solicita no incorporar al citado Proyecto a la docente Natalia Bibiana TREJO;

QUE por Notas Nros. 451/15 y 31/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes Sandra Isabel CASAS, Héctor Hipólito REINAGA, Mirtha Fabiana MIRANDA, Marcela Alejandra CONSTANZO, Roberto Adrián FARIAS, Juan Gabriel ENRIQUEZ, Graciela Beatriz VIDAL y Héctor Manuel SOTO PEREZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457), Directora del PI 29/A359-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2017;

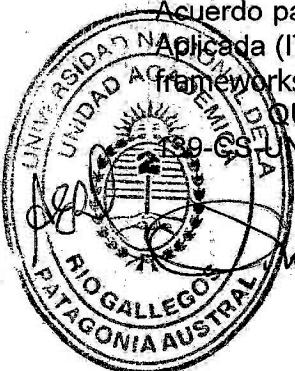
QUE a fs. 8 vta. el Director del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Ingº Rafael OLIVA, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 964/15 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 41 a 43 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos" dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos" dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS (DNI N° 20.478.316) de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º. FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457).-

ARTÍCULO 4º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

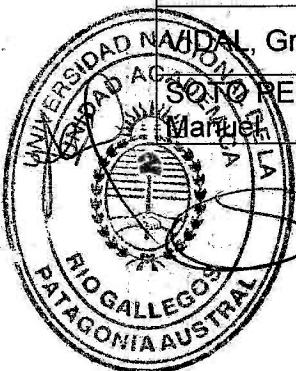
022



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
CASAS, Sandra Isabel	20.921.457	Directora U.N.P.A	III	R.G.	10
MARCOS, Claudia Andrea	20.478.316	Codirectora Externa	II	-	5
REINAGA, Héctor Hipólito	21.919.633	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
MIRANDA, Mirtha Fabiana	24.988.747	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
CONSTANZO, Marcela Alejandra	26.351.877	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
FARIAS, Roberto Adrián	29.058.990	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
ENRIQUEZ, Juan Gabriel	24.695.260	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
NAVIDAL, Graciela Beatriz	24.988.862	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
SOLON REREZ, Héctor Manuel	18.785.159	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10



022